

Opinión

Sánchez encadenado

Humberto Montero

La portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, ha expresado en público lo que le gustaría hacer con los medios de comunicación: pasarlos por la trituradora chavista para que reserven un espacio en sus noticieros a los

«logros del Gobierno». «Como con la información meteorológica, un servicio público», ha explicado. Todo para que, según ella, no se produzcan «distorsiones» y se emitan las notas de prensa y los comunicados oficiales tal cual, censurados a las interpretaciones torticeras de los medios rebeldes.

La oposición conservadora se ha apresurado a lanzarse a la yugular de Rodríguez, asegurando que pretende rescatar el NO-DO –el noticiero cinematográfico franquista, para los más jóvenes– como si éste hubiera salido momificado pero viviente de uno de los sarcófagos que tanto le gusta desenterrar a este Gobierno, para el que los muertos de hace más de 80 años merecen justicia,

pero no los de ETA, aunque aún estén calientes. Sin embargo, yo creo que el sueño de Rodríguez es europeizar las emisiones «en cadena» del difunto Chávez, en las que por decreto salía a todas horas en todos los medios venezolanos a unas horas pautadas, pero con su jefe de protagonista absoluto.

Estoy más que seguro de que Pedro Sánchez podría emular con éxito a Chávez y hasta al mismísimo Fidel Castro –que se pegó cuatro horas y veinticinco minutos de discurso en la Asamblea General de la ONU el 29 de septiembre de 1960– con intervenciones interminables en las que glosar sus triunfos patrios y sacar pecho de sus encuentros fugaces con Biden. El problema es

que Rodríguez se equivoca de partida porque hasta Fidel o Chávez tenían más credibilidad que el presidente del Gobierno.

Ni con todo el día machacándonos, lograrían hacernos creer que sus trucos para contener el precio de la electricidad han surtido efecto. Ni convencernos de que en realidad el desempleo baja, que la temporalidad se ha reducido a la velocidad de crucero que nos muestran y que los jóvenes mejor formados de nuestra historia lo tienen mejor que ayer para encontrar trabajo e independizarse. Tampoco para persuadirnos de que nuestros sueldos y ahorros valen más. Estamos peor, mucho peor que antes de Sánchez. Aunque cacaree desde el alba.

Rechazo de los consumidores europeos

►BEUC, la asociación que agrupa a los consumidores europeos, ha mostrado su disconformidad con la normativa propuesta. Según este organismo, el hecho de que los controles para los coches tan solo estén vigentes durante 10 años y/o 200.000 kilómetros –a pesar de que la vida media de los vehículos es de 12 años– hará que los consumidores más desfavorecidos compren coches de segunda y tercera mano, lo que desplazará la contaminación a las regiones más pobres. Como efecto positivo del texto presentado, BEUC subraya la importancia de que las baterías duren más tiempo y se impongan restricciones a las partículas de los frenos y los neumáticos.

escape del 13% en el caso de los turismos y el 39% para autobuses y camiones. El Ejecutivo comunitario pretende que todos los vehículos respeten la reglas durante el doble del tiempo establecido en la legislación actual. Los turismos y furgonetas deberán cumplir estos estándares hasta que alcancen los 200.000 kilómetros y los 10 años de antigüedad, ya que según los datos de la Comisión Europea la vida media de los vehículos en Europa se sitúa en los 12 años.

Se espera que esta regulación puede entrar en vigor el 1 de julio de 2025 para coches y furgonetas y el 1 de julio de 2027 para autobu-

ses y camiones una vez se haya negociado con las capitales europeas y la Eurocámara. La industria ya se ha apresurado a considerar que estas fechas no son realistas y las asociaciones medioambientales consideran que estos requisitos no son lo suficientemente duros y benefician a los fabricantes de coches. Por ello, la iniciativa no ha contentado a nadie y ha sido objeto de debate en el propio seno del Ejecutivo comunitario, ya que este texto se esperaba desde hace tiempo y su redacción final ha sufrido varios retrasos.

«Hubo escenarios más ambiciosos, hemos elegido éste. No se trata de un arbitraje político sino de que estamos todos en la misma lucha contra el cambio climático, hay un compromiso fuerte de poner fin a la combustión en 2035 y hay que ayudar a la industria a hacer todo lo posible para lograrlo», explicó el comisario de Mercado Interior, Thierry Breton, en rueda de prensa en la capital comunitaria. La semana pasada el mismo comisario reconoció en varias declaraciones la dificultad de alcanzar esta meta en el 2035 y abogó por que el debate en 2026 –año en el que se ha establecido una cláusula de revisión de este objetivo– se realice sin «tabúes», lo que abre la puerta a que esta fecha acabe retrasándose. Esta normativa ha tenido en cuenta que la industria está ya comprometida con la electrificación para cumplir con el objetivo de cero emisiones, que exigen importantes inversiones

Esta propuesta también contempla pruebas más eficaces sobre las condiciones de conducción por carretera para medir las emisiones que incluyan temperaturas extremas de 45 grados o viajes cortos para los desplazamientos urbanos. El objetivo reside también en restablecer la confianza de este tipo de test después del escándalo del dieselgate.

El Gobierno cuele la tasa a los ricos sin opción de enmiendas

►PSOE y Podemos lo meten en el impuesto a banca y energéticas sin que se pueda debatir

Javier Gallego. MADRID

La proposición de ley para crear un gravamen temporal a compañías energéticas y bancarias incorporará también el impuesto a los grandes patrimonios. El PSOE y Unidas Podemos introducirán, a través de una enmienda, un nuevo precepto que habilite la creación de este tercer tributo anunciado en los últimos meses por el Gobierno para afrontar la crisis inflacionaria. El portavoz adjunto del PP en el Congreso, Jaime de Olano, salió de inmediato a rechazar esta maniobra del Gobierno, ya que lo considera un «atropello al procedimiento legislativo y a las instituciones».

Actualmente, tal y como está redactada, la proposición de ley contiene dos artículos (además de dos disposiciones finales): el primero para el gravamen a las energéticas y el segundo para la banca. El Gobierno, a través de los grupos parlamentarios de PSOE y Podemos, introdujo ayer una enmienda para añadir un nuevo artículo que regule el impuesto a «los ricos». Con esta maniobra, según denuncian los populares, el impuesto no podrá ser enmendado, sino que se introducirá directamente en la norma para que luego sea aprobada por el Congreso (recibirá los apo-



María Jesús Montero

yos de PSOE y Podemos, junto a sus socios de investidura); tampoco, al igual que los otros dos gravámenes, pasarán por el filtro del Consejo de Estado para que estudie su viabilidad.

El impuesto a los «ricos», que prevé una recaudación de 1.500 millones de euros anuales, gravará la riqueza neta superior a tres millones euros con tres tramos diferentes: 1,7% a patrimonios entre 3 y 5 millones; 2,1% a patrimonios de entre 5 y 10 millones, y un 3,5% a partir de 10 millones. Su recaudación irá íntegra a costear los efectos derivados de la guerra de Ucrania en la economía española, según explicó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

En total, entre PSOE y Podemos, han introducido un total de 15 enmiendas, pero ninguna va dirigida a alinear el gravamen a las energéticas a lo que pide Europa, que es corregir la base imponible para gravar únicamente

los beneficios extraordinarios de las compañías. El impuesto, tal y como está diseñado ahora, grava la facturación, lo que puede hacer que las empresas se puedan quedar sin capacidad para pagarlo (es decir, una compañía puede tener una facturación elevada, pero tener pérdidas; aun así, deberá abonar el pago del gravamen). El PP ha introducido una enmienda dirigida a hacer cambios para alinear el gravamen con la Unión Europea y aplicar solo un tipo del 33% a los beneficios extraordinarios. Si el Gobierno adopta esos cambios, los populares apoyarán el impuesto: es un escenario que se puede dar porque el PNV también ha presentado una enmienda parecida. En paralelo, las enmiendas del PP a la banca (artículo 2 de la ley) van dirigidas a eliminar el tributo tras el rechazo mostrado por el BCE y sustituirlo por medidas para proteger a los deudores hipotecarios.

URBANISMO

Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gascones en el ámbito del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido de Interés Agropecuario.

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2022 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gascones en el ámbito del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido de Interés Agropecuario, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal (<http://gascones.com>).

En Gascones a 7 de noviembre de 2022.
El Alcalde,
Fdo.: Jesús Manuel Romero Martín